

P

Por parte de D<sup>r</sup>. Andrés de Jesús Landín  
se han presentado en la Camara varios pa-  
peleros, pretendiendo que en su virtud se le  
despache Título de Regidor de esa Villa en  
lugar de D<sup>r</sup>. Ginés Josef Landín, su Padre, per-  
petuo por fijo e heredad. Y por que está  
Rouelto que antes informe esa dicha Vi-  
lla, si el nominado D<sup>r</sup>. Andrés de Jesús  
Landín es persona de buena vida y costum-  
bres y e natural quieto y pacífico: si le  
asisten la suficiencia y habilidad que se  
requiere para servir el Oficio que pretende:  
si en ese Ayuntamiento se halla algun hi-  
jo suyo ó Pariente dentro del quarto grado  
ejerciendo Oficio, y en este caso qual sea el  
grado e parentesco: si tiene algun incompati-  
ble trato ó Comercio en los Abastos publi-  
cos, Tienda de Mercadería, u otras Ventas  
ó Administraciones, directa ó indirectamente